



**Palabras de bienvenida**  
**Concierto Aniversario N° 60 del Coro Lex**

El canto coral se supone tan antiguo como la propia organización grupal del ser humano, donde al placer de cantar se le une la condición singular de hacerlo colectivamente, favoreciendo una sensación de goce y plenitud en razón de la perfecta sincronización y armonía alcanzada por voces distintas<sup>1</sup>. Sin embargo, el canto coral recién adquirió mayor importancia histórica durante la Edad Media, de la mano de la Iglesia Católica, que consideraba el canto como una expresión de amor, una forma de cultivar el espíritu y acercarse a Dios<sup>2</sup>.

No obstante la tradición histórica, por cierto, el canto coral no es exclusivo de la religión católica. Durante siglos las universidades han promovido la existencia de coros conformados por estudiantes y académicos, dando continuidad a una forma de expresión artística con muchos siglos de historia y desde la que se han gestado las demás fórmulas de interpretación musical colectiva.

Incluso la Universidad de Chile, este “templo laico a la sombra de Bello”<sup>3</sup>, alberga distintas agrupaciones corales. Es el caso de nuestro Coro Lex de la Facultad, que el pasado 1° de junio cumplió 60 años desde que nuestros propios estudiantes lo fundaran. Su temprano nacimiento le ha permitido ser el coro universitario de facultad más antiguo de Chile y América Latina; y su destacada trayectoria le otorga la calidad de institución en la historia coral de nuestro país.

La importancia de la creación de coros universitarios y coros de facultad, en una universidad laica como la nuestra, y especialmente en una universidad laica como la nuestra, radica en el valor de unir el crecimiento académico con el crecimiento cultural, y constituye una de las tradiciones artísticas más significativas a nivel universitario. La tradición coral estimula la participación de estudiantes y académicos en la vida

---

<sup>1</sup> JARABA, Miguel Ángel. *Teoría y práctica del canto coral*. Ediciones Itsmo y Editorial Alpuerto. Madrid, 1989. p. 16-21.

<sup>2</sup> LLUCH B., Miguel. *El Decálogo en los escritos de San Agustín*. Anuario de historia de la Iglesia, ISSN 1133-0104, N° 8, 1999. p. 144.

<sup>3</sup> Extracto Himno Universidad de Chile.



universitaria, junto con favorecer la identificación con el alma máter y fortalecer la comunidad<sup>4</sup>. Su existencia permite trascender lo mundano y alcanzar la virtud, evidenciando que la espiritualidad nunca ha sido capital de la religión, sea cual sea ésta. Ciertamente la elevación y cultivo del espíritu es uno de los objetivos más relevantes de la formación universitaria.

El canto coral hace comunidad, pues es una de las mejores manifestaciones del sentir común. El canto crea un patrón emocional compartido entre los miembros del coro y a su vez favorece la creación de perspectivas conjuntas, ya que permite alcanzar estados comunicativos relajados que benefician la cooperación y solidaridad entre los participantes que ven el mundo desde una perspectiva comunitaria, respondiendo de ese modo a la pregunta de quiénes somos y queremos ser<sup>5</sup>. No es casual que antes de eventos importantes, la comunidad entone un himno o canción que invita a ser parte de lo colectivo.

Hoy honramos al Coro Lex de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que durante 60 años nos ha permitido recordar qué es lo realmente importante: vivir y ser comunidad.

---

<sup>4</sup> QUEZADA, Jessica. *Coros Universitarios*. En *Red Coral*.

<sup>5</sup> VICKHOFF, Björn y otros. *Music structure determines heart rate variability of singers* (<http://journal.frontiersin.org/article/10.3389/fpsyg.2013.00334/full>).